

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 29**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 272 de 2011, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Cristina Alcázar Morales, contra la empresa “Al Punto en la Mesa, S. C.”, sobre despido, se ha dictado decreto que contiene el siguiente particular:

«a) Declarar a la ejecutada “Al Punto en la Mesa, S. C.” y doña Raquel Domínguez Rueda, en situación de insolvencia total por importe de 995,16 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Asimismo, y por presentado el anterior escrito con fecha 7 de septiembre de 2012, por doña Cristina Alcázar Morales, únase a los autos de su razón, y estése a lo acordado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose de que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial».

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Al Punto en la Mesa, S. C.”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.220/13)

